

Constancia de pago de Impuestos sobre nomina, ejercicios de profesiones, funciones notariales y correduria pública y la prestación de servicios de hospedaje.

Fecha de generación: 18/09/2024 19:26:28

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Constancia de pago de Impuestos sobre nomina, ejercicios de profesiones, funciones notariales y correduria pública y la prestación de servicios de hospedaje.
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE FINANZAS
- Unidad Administrativa Responsable: SF - DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES
- Homoclave: SIF-DIF-015-CONSTANCIAS-11
- Nombre del Trámite: Constancia de pago de Impuestos sobre nomina, ejercicios de profesiones, funciones notariales y correduria pública y la prestación de servicios de hospedaje.
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: CONSTANCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Otorgar al contribuyente una constancia de situación fiscal respecto del impuesto estatal en el que este dado de alta (Impuesto sobre Nominas, Sobre Ejercicio de Profesiones, Sobre Funciones Notariales y Sobre Correduria Publica, Sobre Prestacion
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Otorgar a las Personas Físicas y Morales una constancia respecto del Impuesto sobre ejercicio de profesiones, sobre la prestación de servicio de hospedaje, nominas, Funciones Notariales y Correduria Publica
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: NA
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154 Fracción I, Inciso A, B, C, D

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 1731
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Escrito libre del contribuyente donde proporcione los datos correctos como RFC, Domicilio y tipo de impuesto del cual requiere la constancia

Descripción: Escrito libre del contribuyente donde proporcione los datos correctos como RFC, Domicilio y tipo de impuesto del cual requiere la constancia

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Escrito libre

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Se realiza la constancia una vez que se verifique en el Sistema de Impuestos Estatales los datos del contribuyente

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154, Fracción I, incisos A, B, C, D

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. El contribuyente presenta solicitud por escrito indicando los datos correspondientes a RFC, Nombre y Domicilio
 2. Se realiza una búsqueda en el Sistema de Impuestos Estatales
 3. Se procede a realizar la constancia de acuerdo a los datos que se proporcionen en el Sistema de Impuestos Estatales
 4. Se Pasa a autorización y firma la constancia
 5. Se avisa al contribuyente que acuda por la constancia y realizar el pago correspondiente
 6. se entrega la constancia
 7. se archiva

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 1. El contribuyente presenta solicitud por escrito indicando los datos correspondientes a RFC, Nombre y Domicilio
 2. Se realiza una búsqueda en el Sistema de Impuestos Estatales
 3. Se procede a realizar la constancia de acuerdo a los datos que se proporcionen en el Sistema de Impuestos Estatales
 4. Se Pasa a autorización y firma la constancia
 5. Se avisa al contribuyente que acuda por la constancia y realizar el pago correspondiente
 6. se entrega la constancia
 7. se archiva

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Yolanda Carrillo Perez	Contacto oficial	yolanda_carrillo@finanzastlax.gob.mx
2	C.P. Jose Rene Leal Gonzalez	Consultas	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Descripción del modulo:

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Domicilio

Calle Guerrero No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Calle Allende y 5 de Mayo

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Pesos Mexicanos
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 1.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$108.57

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: El pago se realiza en la Caja ubicada en la Direccion de Ingresos y Fiscalizacion

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154 Fraccion I

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No